



¿DÓNDE ESTÁN LOS ESTUDIANTES?

La Constitución de la República de Honduras reconoce que los niños deben ser protegidos de cualquier maltrato infantil, o tratos de crueldad que perjudiquen su integridad y su derecho a la educación; también menciona que el Estado tiene la obligación de desarrollar la educación básica del pueblo a través de la Secretaría de Educación.

Los diferentes tratados internacionales que se han promovido al favor del derecho a la educación, solo pueden ser efectivos si los niños, niñas y jóvenes se encuentran matriculados de manera formal en un centro educativo con garantías mínimas de infraestructura, material educativo, merienda escolar y docentes nombrados para que los atiendan en un ambiente digno y efectivo para su aprendizaje.

La ASJ es consciente que la exclusión educativa en Honduras es histórica, estructural, compleja y multicausal, pero que, con la pandemia, las tormentas tropicales, la crisis de ingobernabilidad, la pobreza extrema, la violencia, la migración familiar, el trabajo infantil y la falta de políticas públicas enfocadas hacia el sector, se ha aumentado la cantidad de estudiantes excluidos del sistema educativo hondureño.

Según proyecciones del INE la población escolar de 3 a 17 años es de 2,912,171; por su parte la meta del gobierno de la presidenta Xiomara Castro es alcanzar una matrícula de 2,000,000; sin embargo, al 28 de marzo era de 1,560,556 estudiantes y al 19 de abril era de 1,697,163 estudiantes. Como consecuencia de ello tenemos **1,215,008 que aún están excluidos del sistema educativo** y unos 302,837 estudiantes menos que en años anteriores a la pandemia.

Animamos al gobierno a seguir trabajando para que los 1,215,008 alumnos sean recuperados, matriculados y nivelados, para lo cual desde la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), capítulo en Honduras de Transparencia Internacional, recomendamos lo siguiente:

1. Declarar un **estado de emergencia en educación**, que incluya la solicitud de apoyo a instituciones de sociedad civil, padres de familia y gobiernos locales, para el diseño de una campaña de retorno a la educación.
2. Identificar más recursos para el financiamiento de políticas públicas y **organizar un grupo de expertos** para que asesoren el tema educativo.
3. Acelerar los nombramientos docentes y **resolver de manera inmediata la falta de docentes** en algunos centros educativos que se encuentran tomados.
4. Impulsar la continuidad de la **entrega de la merienda escolar** que hasta ahora se ha hecho efectiva por 17 días de 50 días desde la inauguración del año escolar.
5. Equipar a los estudiantes de escasos recursos con mochilas, útiles, sus respectivos textos y cuadernos de trabajo.
6. A nivel local a través de las alcaldías **impulsar la búsqueda de los estudiantes que faltan**, facilitar el transporte, la alimentación, uniformes, becas, campañas locales a favor del retorno de los estudiantes a los centros educativos.
7. Activar a las instituciones que velan por el derecho a la educación y protección de la niñez y juventud de Honduras, porque es claro que existe una violación al derecho universal y nacional a la educación.

De no implementarse las estrategias oportunas se sumarán más estudiantes a maras y pandillas, aumentará el número de niños, niñas y jóvenes migrantes, habrá más niños y niñas en las calles y más jóvenes asesinados.

Tegucigalpa, M.D.C, 27 de abril de 2023

Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)